

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad B: Trámite Subsecuente 16G104580216

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 02/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 27 de enero de 2017.

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/1117/2016
BITÁCORA: 16/G1-0458/02/16

Morelia, Michoacán, 01 de Abril de 2016

DAVID ALFREDO MEJIA NEGRETE

Recibi Original y copia a dia
08/04/2016 de Remisiones
Forestales.

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 09 de Febrero de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/6307/2014 de fecha 29 de Agosto de 2014 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
2.- Fracción Primera de la Hacienda de Zintzongo, Ario, P-16-009-ZIN-002/14, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus oocarpa</i> , (Pino), 211.030 Metros cúbicos	28	62	89	15138105	15138132
2.- Fracción Primera de la Hacienda de Zintzongo, Ario, P-16-009-ZIN-002/14, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus oocarpa</i> , (Pino), 386.888 Metros cúbicos	50	90	139	15138133	15138182
2.- Fracción Primera de la Hacienda de Zintzongo, Ario, P-16-009-ZIN-002/14, Leña, <i>Pinus oocarpa</i> , (Pino), 56.275 Metros cúbicos	10	140	149	15138183	15138192
2.- Fracción Primera de la Hacienda de Zintzongo, Ario, P-16-009-ZIN-002/14, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 96.858 Metros cúbicos	15	150	164	15138193	15138207
2.- Fracción Primera de la Hacienda de Zintzongo, Ario, P-16-009-ZIN-002/14, Leña, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 38.743 Metros cúbicos	6	165	170	15138208	15138213

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190. www.semarnat.gob.mx Tels: (443) 322-6001; delegado@michoacan.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

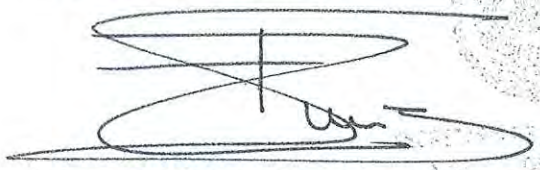
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/1117/2016

BITÁCORA: 16/G1-0458/02/16

Morelia, Michoacán, 01 de Abril de 2016

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Ario, Mich.

MRBF / CAGS / HMAP / MLPNO